

II.4 Al tener, Colomer Leather Group Sociedad Limitada, el carácter de sociedad limitada, no procede el canje de títulos; la asignación de las participaciones se hará mediante cláusula en la escritura de escisión parcial.

II.5 Las nuevas participaciones sociales creadas por Colomer Leather Group Sociedad Limitada darán derecho a participar en las ganancias sociales el 1 de enero de 2006.

II.6 La fecha de Imputación a la sociedad beneficiaria de la escisión de las operaciones de la sociedad parcialmente escindida será el 1 de enero de 2006.

II.7 No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad beneficiaria de la escisión ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades participantes.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos y, a solicitar los informes o las aclaraciones que se estimen precisos respecto a los mismos:

a) El proyecto de Fusión y el de los administradores redactado por los órganos de Administración de Colomer y Munmany Sociedad Anónima, y Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal.

b) El proyecto de escisión parcial y el de los administradores redactado por los órganos de Administración de Colomer y Munmany Sociedad Anónima y Colomer Leather Group Sociedad Limitada unipersonal.

c) Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de Colomer y Munmany Sociedad Anónima y Grupo Colomer International Leather Sociedad Limitada unipersonal, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas, en su caso.

d) Los Balances de fusión y de escisión parcial de la compañías intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2005, acompañados, en su caso, del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas, y que serán aprobados por sus respectivas Juntas generales, previa o simultáneamente a la aprobación de las operaciones de fusión y/o escisión contempladas.

e) Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en las operaciones de fusión y de escisión.

f) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades participantes en las operaciones de fusión y de escisión, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

g) Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2005 de la sociedad Colomer y Munmany Sociedad Anónima y del grupo de sociedades consolidadas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información correspondiente a los documentos identificados bajo las letras a), b), c), d), e) y f), también les asiste a los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones así como a los representantes de los trabajadores de la Sociedad.

Vic, 19 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Feliu Puigbò i Coll.—20.878.

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión de día 11 de abril de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la reunión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Plaça Major, 7, 1.º de Pollença, el día 26 de mayo de 2006, a las 19 h y 30 m en primera convo-

catoria y a las 20 h y 30 m en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Discurso del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2005 y, así mismo, de la distribución de excedentes a los fines propios de nuestra Entidad.

Sexto.—Informe sobre actividades de la Fundación Guillem Cifre de Colonya y liquidación del presupuesto del Ejercicio 2005; estudio del Presupuesto de la Fundación Guillem Cifre de Colonya para el año 2006 (Gestión O.B.S.) y asignación, si cabe, partida presupuestaria.

Séptimo.—Aprobación, si cabe, líneas generales de actuación para el año 2006.

Octavo.—Ratificación de la propuesta del Consejo de Administración para el nombramiento de Auditores Externos para el plazo legalmente establecido.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Sin perjuicio del derecho de los Sres. Consejeros de solicitar su envío gratuito, se hace constar que la documentación referida al apartado n.º 5 de la presente Orden del Día, quedará a disposición de los Sres. Consejeros convocados, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, en las oficinas centrales, tal y como preven los Estatutos.

Pollença, 18 de abril de 2006.—Martín Torrandell Orell, Presidente.—20.383.

COMERCIAL FERRCASH 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 4 de abril de 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, situado en la Calle Rey Pastor 8, del polígono industrial de Leganés, en Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico anterior.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Designación de persona y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos alcanzados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta celebrada o en su caso, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de

Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés (Madrid), 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis A. Anchuelo Sánchez.—21.006.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Rafael, sito en la calle Méndez Álvaro, 30, de Madrid, el día 30 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o el día 31 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación de consejeros, según proceda.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones y las tengan inscritas, en el caso de las acciones de las Clases A y D en el correspondiente registro contable y las acciones de la Clase C en el libro-registro de acciones nominativas, ambas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, para los titulares de acciones de las Clases A y D, por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda y para los titulares de acciones de la Clase C, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Para asistir a la Junta General los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, en las condiciones por ellos establecidas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, 44 de Madrid, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y los preceptivos Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el mencionado domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La información y documentación de la Junta General se podrá también consultar y obtener a través de la página web de la Sociedad www.clh.es.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Luis Valero Quirós.—21.996.

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social, en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4,8, a las trece horas del día 1 de junio de 2006 en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, de la Propuesta de Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales: modificación del artículo 22, regulador de la duración del ejercicio social, con el fin de que el cierre del mismo se produzca el 31 de marzo de cada año; modificación, como consecuencia de lo anterior, del artículo 10, relativo al plazo de celebración de la Junta General Ordinaria. Modificación asimismo del artículo 13.º, sobre convocatoria de las Juntas Generales y 28.º, sobre resolución de las cuestiones suscitadas entre la Sociedad y sus socios o entre éstos, con el fin de actualizar su contenido adaptándolo a las reformas legislativas operadas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre y 60/2003 de 23 de diciembre.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio que comenzará el 1 de enero de 2007 y finalizará el 31 de marzo de 2007.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad por parte de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia y representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de 300 acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista, que con ella complete 300 acciones o más.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y del Informe del Auditor de Cuentas, referidos al ejercicio 2005 (punto primero del Orden del Día).

Texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo. Informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias previstas en el punto tercero del Orden

del Día, que incluye las propuestas íntegras de acuerdos que se someterán a la Junta en relación al mismo.

Texto de los demás acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.cvne.com

Derecho a complementar el Orden del Día: Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Acta de la Junta.—Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Laguardia (Álava), 25 de abril de 2006.—Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—21.992.

CONSTRUCCIONES MANUEL BERMEJO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 141/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (FREMAP) contra Construcciones Manuel Bermejo, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Manuel Bermejo, S.L.», en situación de insolvencia, por importe de 6.963,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 7 de abril de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—20.265.

COVAIRU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Gonzalo de Berceo, 54, de Logroño, el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Logroño, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sáenz Martínez.—20.428.

CPG PINTERS DIVISIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 121/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Marta Ernestina Inchausti Maenza, contra la empresa CPG Printers División, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa CPG Printers División, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 68.760,82 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—20.500.

CROISANTERÍA FERMÍN CABALLERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Guadalupe Villasis Castro contra Croisantería Fermín Caballero, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diez de abril de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Croisantería Fermín Caballero, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.742,21 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—20.261.

CUATRO CALZADAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Miguel Ángel situado en la planta 5.ª del Hotel Miguel Ángel de Madrid, calle Miguel Ángel, número 29, el día 9 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 10 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del Ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación y aplicación del Resultado del Ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el Ejercicio 2005.

Quinto.—Designación, si procede, de Auditores de Cuentas para el año 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2006.—Félix de Diego de Gregorio, Administrador único.—20.908.